

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Enero trece (13) de dos mil veintidós (2022)

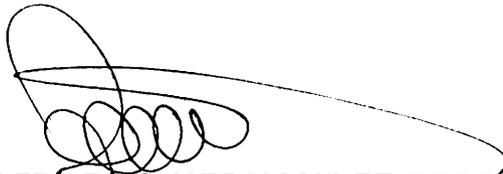
INTERLOCUTORIO No. 20

RAD. 2011-00313-00

Teniendo en cuenta lo manifestado y deprecado por el doctor VICTOR A. ZULETA QUIÑONES vía correo electrónico, procédase por este mismo medio a suministrar las piezas procesales mentadas dentro de la misma.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de
_____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria